Pedro Vicente Maldonado, 17 de Enero de 2020

Informe de Comisario

En cumplimiento a los estatutos internos y los Artículos 273,321, 316 de la Ley de compañías así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías me permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

En lo aplicable y pertinente a los operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2019 razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios , destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la ejecución de sus servicios poniendo a mi disposición los libros sociales y registros contables Estados Financieros y anexos y la totalidad de la documentación de respaldo por el ejercicio económico del 2019.
En base a la revisión de la documentación se ha constatado que durante el ejercicio económico 2019 la compañía tuvo movimiento, el cual ha sido justificado cada una de sus transacciones.

Es todo cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como comisario

Atentamente

Sr. Ortega Zambrano Cándido Fernando
COMISARIO CIA. CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA
PEDRO VICENTE MALDONADO S.A.